

CÓDIGO:	OP D 01
VERSIÓN:	5
Pág	ina 1 de 15

	1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO				
Determinar los parámetros y la metodología para la ejecución y control de las operac logísticas en la prestación de servicios de transporte y administración de flota de TIMÓN S.A., of forma que se asegure el cumplimiento de los requisitos del cliente.					
DUEÑO DEL PROCESO:	Facilitador Nacional de Operaciones				
ALCANCE:	Aplica a todos los procesos involucrados de la Organización.				

DEFINICIONES:

ADITAMENTOS LOGÍSTICOS: Accesorios para el vehículo tales como el botiquín, el extintor, el equipo de carretera, necesarios para soportar las operaciones logísticas y cumplir la reglamentación legal vigente.

ALEATORIEDAD: Metodología utilizada para seleccionar de una población de datos una muestra significativa, garantizando cubrimiento del 100% de la población en un periodo determinado.

MANIFIESTO DE CARGA: El manifiesto de carga es el documento que ampara el transporte de mercancías ante las distintas autoridades, por lo tanto debe ser portado por el conductor del vehículo durante todo el recorrido.

MODELO OPERATIVO: Modelo de trabajo en equipo que puede desarrollarse con los clientes por mutuo acuerdo.

NOVEDADES OPERATIVAS: Cambio surgido durante la prestación del servicio tales como hurtos, varadas, volcamiento, colisiones, siniestros externos, cierres de carreteras y cualquier situación que afecte el transporte y los tiempos de entrega según la Red Operativa de TIMÓN S.A.

POLÍTICAS DE SERVICIO: Documentos firmados con los clientes en los cuales se establece la relación comercial y los requisitos para la administración de la flota de los clientes.

SAT: Software provisto por OET en el cual se registran las solicitudes de servicios y se realizan los despachos y control de la operación. Se encuentra disponible en la UEN de carga. Algunos despachos aplican para el proceso de operaciones. Se establece a corto plazo implementación en la totalidad de los despachos.

MRP: Planificación vehicular para cumplir con las necesidades de los clientes.

DOCUMENTOS RELACIONADOS:

- OP D 02 Directriz de selección y evaluación de proveedores de transporte terrestre
- SIG D 03 Directriz para el tratamiento del servicio no conforme
- SIG D 03 Directriz para el tratamiento de reportes, solicitudes y situaciones fuera de estándar
- SIG D 05 Directriz de Acciones correctivas y Preventivas
- SG 102 Instructivo Estudios de Seguridad e Investigaciones
- OP I 01 Instructivo Control de Inventario de la Flota
- OP I 02 Instructivo control prestación de servicios urbanos (zona)
- OP I 03 Instructivo para el control de parqueadero
- OP I 05 Instructivo para el control de combustible
- Política de incremento por productividad variable
- OP D 01 F 01 Verificación estado del vehículo
- OP D 01 F 05 Verificación Vehículo apto para cargar
- OP D 01 F 06 Planilla de Trasbordo

Programación de Operativos

Reporte Salida de Operativos

MRP Operativos

MRP Zonas – Pueblos

Reporte de Novedades

ELABORÓ		REVISO		APROBÓ	
Wilfreddy	Cucaita	Luis Fernando Rosero		Carmen Lucia Rodríguez	
Facilitador Se	énior Bogotá	Facilitador Máster de Operaciones		Dinamizadora Ejecutiva	
FIRMA FECHA		FIRMA	FECHA	FIRMA	FECHA



CÓDIGO:	OP D 01			
VERSIÓN:	5			
Página 2 de 15				

Programación de mantenimiento Manual de operación proyecto especial

ASPECTOS GENERALES:

- El proceso Operaciones se regirá bajo la normatividad legal vigente establecida por los organismos de gobierno y la normatividad propia de la organización.
- Todas las operaciones logísticas son planeadas, coordinadas, ejecutadas y controladas garantizando que se cumplan los requisitos del cliente, de la organización, legales y reglamentarios.
- TIMÓN S.A. cuenta conFacilitador de Operaciones (Regional) en cada una de las regionales, encargados de la programación, coordinación y control de la flota. Adicional a él, podrá contar con las figuras de Coordinador de Operaciones y Supervisor de Operaciones, quienes deberán soportar la operación en sus etapas de planeación, programación, ejecución y control.
- TIMÓN S.A. cuenta con vehículos propios, en administración y contratados a terceros para cubrir la operación logística de cada cliente. Los Proveedores de Transporte deben ser contratados y evaluados según los criterios de la OP D 02 Directriz para la Selección y Evaluación de Proveedores de Transporte Terrestre.
- La operación cuenta con todos los medios de comunicación necesarios tales como Celulares, Correo Electrónico, Software y Bases de Datos que permitan el registro de información Tiempo Real.
- Es responsabilidad del Facilitador de Operaciones (Regional) conocer y aplicar la presente directriz y divulgar su contenido a los colaboradores de su proceso y regional.
- La asignación de los vehículos a las regionales y al tipo de operación obedece una programación previamente realizada por el cliente o una solicitud formalmente registrada por medio del correo electrónico a los destinatarios que se relacionan a continuación, de acuerdo con lo concretado en la política de servicio particular.
- <u>solicituddeservicio@timon.com.co</u>
- solicituddeserviciocota@timon.com.co
- <u>solicituddeservicioejecafetero@timon.com.co</u>
- <u>solicituddeserviciooccidente@timon.com.co</u>
- solicituddeservicioantioquia@timon.com.co
- solicituddeserviciooriente@timon.com.co
- solicituddeservicionorte@timon.com.co
- El servicio de logística de transporte se presta las 24 horas del día de lunes a sábado. Los horarios correspondientes a domingos, festivos y fechas especiales se programan de acuerdo a los requerimientos de los clientes:
- Se asigna a los conductores, el vehículo y los aditamentos logísticos de acuerdo con lo estipulado en el OP I 01 Instructivo para el Control de Inventario de la Flota y en la Política de Servicio de cada cliente.
- Los vehículos deben permanecer en condiciones mecánicas y físicas, adecuadas para la prestación del servicio. Lo anterior está sujeto a las disposiciones legales que dieran lugar y a los requerimientos de la Política de Servicio con cada cliente.
- Los conductores asignados para la prestación del servicio deben estar aptos para prestar el servicio, usando la dotación asignada, portando el carné de la empresa, la licencia de conducir vigente, los documentos personales y los del vehículo, y todos aquellos requerimientos estipulados en la Política de Servicio.
- Los Coordinadores de operaciones tienen la responsabilidad de establecer tanto la programación de la operación como los recursos necesarios para atenderla, teniendo en cuenta las necesidades o especificaciones de cada cliente, según su política de servicio.
- Los Coordinadores de Operaciones deben enviar mensualmente un reporte de la flota administrada al Facilitador Nacional de



	CÓDIGO:	OP D 01	
	VERSIÓN:	5	
Página 3 de 15			

Operaciones y/o al Cliente, según lo pactado en la Política de Servicio.

 Las novedades del servicio que afectan el cumplimiento de los requisitos del cliente corporativo, así como las quejas recibidas de éste, son registradas, resueltas y analizadas por los Supervisores de Operaciones. Cuando la causa de la situación es reiterativa se documenta la acción correctiva conforme a lo estipulado en la Directriz de Acciones correctivas y Preventivas SIG D 05.

1.2 Recepción solicitud del cliente solicitudeservicio ejecafetero útimon.com.co solicituddeservicio oriente útimon.com.co Supervisor de Operaciones Auxiliar Administrativo Recibida la solicitud, se planea la operación teniendo en cuenta los siguientes criterios: a.Se estima la composición de flota entre vehículos propios, administrados y de terceros, evaluando la disponibilidad de la misma. b. Se establece la asignación de flota con base a los requerimientos del cliente. c. Se ingresan las programaciones al SAT por periodo de tiempo. d. Se retroalimenta al cliente (si aplica). Los Coordinadores de operaciones deben asegurarse que los conductores conozcan todos los requerimientos de la prestación del servicio. No. ACTIVIDAD DETALLE RESPONSABLE REGISTRO		2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES				
stablece los parámetros necesarios para cumplir con los requerimientos de los clientes según lo concertado en la política de servicio. Lidentificar las necesidades del cliente. Se establece una política o acuerdo de servicio, en donde se registran y describen todos los requerimientos y tipos de servicios pactados entre Timón S.A. y el cliente. Se recibe la solicitud del cliente por medio de una programación por periodos de tiempo. (MRP) Las variaciones generadas al MRP con solicitudes adcicionales, se reciben mediante solicitud de servicio por correo electrónico asignado a cada regional: 1.2 Recepción solicitud del cliente solicitud des servicio por correo electrónico asignado a cada regional: 1.2 Solicitud deservicio electrónico monte solicitud deservicio especial deservicio electrónico monte solicitud deservicio especial de la misma. 1.3 Planeación de la giercia de la misma de la gier	No.	ACTIVIDAD	DETALLE	RESPONSABLE	REGISTRO	
Identificar las necesidades de cliente. Se establece una política o acuerdo de servicio, en donde se registrar y describen todos los requerimientos y tipos de servicios pactados entre Timón S.A. y el cliente. Se recibe la solicitud del cliente por medio de una programación por periodos de tiempo. (MRP) Las variaciones generadas al MRP con solicitudes adicionales, se reciben mediante solicitud de servicio por correo electrónico asignado a cada regispani. Selicitud del cliente por correo electrónico asignado a cada regispani. Selicitud del cliente por correo electrónico asignado a cada regispani. Selicitud deservicio electrónico asignado a cada regispani. Selicitud deservicio establece en control de servicio estilicitud deservicio establece de control de servicio establece de control de servicio establece de control de servicio en control establece de control de servicio en control establece de control de servicio en control de servicio establece de control de	1	Transporte	establece los parámetros necesarios para cumplir con los requerimientos de los clientes según lo concertado	Nacional de	N/A	
Se recibe la solicitud del cliente por medio de una programación por periodos de tiempo. (MRP) Las variaciones generadas al MRP con solicitudes adicionales, se reciben mediante solicitud de servicio por correo electrónico asignado a cada regional. Recepción solicitud del cliente solicitud del cliente solicitud deservicio electrónico asignado a cada regional. Solicitud deservicio electrónico asignado a cada regional. Solicitud deservicio electrónico de solicitud deservicio electrónico de solicitud deservicio electrónico de solicitud deservicio en solicitud deservicio en com co solicitud deservicio en com con solicitud deservicio en com con solicitud deservicio en tionquia @timon.com.co solicitud deservicio en tionquia @timon.com.co solicitud deservicio en com con solicitud deservicio en tionquia @timon.com.co solicitud deservicio en tionquia de la solicitud en tiona com con solicitud en tiona de la presación teniendo en cuenta los siguientes criterios: a. Se estima la composición de flota entre vehículos propios, administrados y de terceros, evaluando la disponibilidad de la misma. b. Se establece la asignación de flota con base a los requerimientos del cliente (c. Se ingresan las programaciones al SAT por periodo de tiempo. d. Se retroalimenta al cliente (si aplica). Los Coordinadores de operaciones deben asegurarse que los conductores conozcan todos los req	1.1	necesidades del	donde se registran y describen todos los requerimientos y tipos de servicios pactados entre	Nacional de Operaciones Dinamizador		
en cuenta los siguientes criterios: a. Se estima la composición de flota entre vehículos propios, administrados y de terceros, evaluando la disponibilidad de la misma. b. Se establece la asignación de flota con base a los requerimientos del cliente. c. Se ingresan las programaciones al SAT por periodo de tiempo. d. Se retroalimenta al cliente (si aplica). Los Coordinadores de operaciones deben asegurarse que los conductores conozcan todos los requerimientos de la prestación del servicio. No. ACTIVIDAD en cuenta los siguientes criterios: a. Se estima la composición de flota entre vehículos propios, ed terceros, evaluando la disponibilidad de la misma. Coordinador de Operaciones MRP Zonas – pueblos MRP Operativos RESPONSABLE REGISTRO	1.2	solicitud del	programación por periodos de tiempo. (MRP) Las variaciones generadas al MRP con solicitudes adicionales, se reciben mediante solicitud de servicio por correo electrónico asignado a cada regional: solicituddeservicio@timon.com.co solicituddeserviciocota@timon.com.co solicituddeservicioejecafetero@timon.com.co solicituddeservicioantioquia@timon.com.co solicituddeservicioantioquia@timon.com.co solicituddeserviciooriente@timon.com.co solicituddeservicionorte@timon.com.co	Nacional de Operaciones y/o Facilitador de Operaciones (Regional) Facilitador de Operaciones (Regional) y/o Coordinador de Operaciones Supervisor de Operaciones Auxiliar	Correo electrónico de solicitud de servicio	
No. ACTIVIDAD DETALLE RESPONSABLE REGISTRO	1.3		en cuenta los siguientes criterios: a.Se estima la composición de flota entre vehículos propios, administrados y de terceros, evaluando la disponibilidad de la misma. b.Se establece la asignación de flota con base a los requerimientos del cliente. c.Se ingresan las programaciones al SAT por periodo de tiempo. d.Se retroalimenta al cliente (si aplica). Los Coordinadores de operaciones deben asegurarse que los conductores conozcan todos los	Coordinador de	programaciones en el SAT MRP Zonas – pueblos	
	No.	ACTIVIDAD		RESPONSABLE	REGISTRO	
	1.4	Verificación de		Facilitador de	Documentación	



 CÓDIGO:
 OP D 01

 VERSIÓN:
 5

 Página 4 de 15

	recursos	Una vez recibida la solicitud de servicio, el coordinador y facilitador de la regional evalúa la capacidad de los	Operaciones (Regional)	proveedores
1.4	Verificación de recursos	Recursos propios, si no se cuenta con recurso propio para la prestación del servicio (flota propia y en administración), el coordinador gestiona la consecución de un proveedor outsourcing, de acuerdo con lo estipulado en la OP D 02 Directriz de selección y evaluación de proveedores de transporte terrestre.	Facilitador de Operaciones (Regional)	Documentación proveedores
1.5	Programación de la operación	Se revisa la disponibilidad de flota, teniendo presente la información de habilitación por parte de Mantenimiento, tanto de Timón como de Servientrega de acuerdo con la vinculación de la flota, y el reporte de vehículos de operativo. Si se generan novedades en la programación, se informa al cliente y se ajusta con base a sus requerimientos. Se verifica el cumplimiento de la programación ajustada, en caso de detectar alguna variación de última hora en la programación por la no disponibilidad de flota, o ausencia de conductor, se toman las acciones para cubrir la eventualidad y no afectar al cliente. En este caso se asegura la emisión de la orden de cargue con los datos correctos en el sistema SAT.	Coordinador de Operaciones Supervisor de Operaciones	Programación de Operativos Orden de Cargue
1.6	Inspección a Vehículos	Se hacen inspecciones aleatorias para validar si el vehículo es apto o no para cargar, se deja registro en el formato OP D01 F05 Verificación vehículo apto para cargar. Esta verificación aleatoria se debe hacer con el fin que al cabo de dos meses se tenga una cobertura del 100% de los vehículos Zona. La verificación para los vehículos Operativos se debe realizar diariamente al 15 % de la flota. Los criterios para definir si un vehículo de flota verde y/o outsourcing es apto para el cargue son: No aptos: 1. Si se presentan fallas físicas en la unidad que comprometan la integridad de la carga y la seguridad de la operación (contaminación, daño, deterioro, pérdida, robo, etc.). 2. Si se detectan paquetes no identificados o sospechosos. Aptos Flota Verde y Outsourcing: 1. Que cumpla con todos los criterios de verificación relacionados en el formato OP D01 F05 Verificación vehículo apto para cargar. 2. Que se detecten durante la verificación observaciones que no comprometan la integridad de la carga, se debe registrar en el formato Control novedades verificación vehículos aptos para cargar e incluir en la programación de mantenimiento de vehículos. Las acciones que se deben seguir cuando se detecta	Supervisor de Operaciones Conductor de patio	OP D 01 F05 Verificación vehículo apto para cargar. Correo electrónico SG I02 F 01 Solicitud Estudio de Seguridad e Investigación
		Las acciones que se deben seguir cuando se detecta que un vehículo no apto para cargar son las siguientes:		



 CÓDIGO:
 OP D 01

 VERSIÓN:
 5

 Página 5 de 15

No.	ACTIVIDAD	DETALLE	RESPONSABLE	REGISTRO
1.6	Inspección a Vehículos	Vehículos Flota Verde No aptos 1. En el caso de fallas físicas en la unidad que comprometan la integridad de la carga se debe reportar la novedad a mantenimiento la novedad presentada y se al vehículo para la atención prioritaria. 2. Detección de paquetes no identificados o sospechosos se debe notificar por escrito al proceso de seguridad mediante el formato SG I 02 F01 Solicitud Estudio de Seguridad e Investigaciones para que se inicie el proceso investigativo según disposiciones definidas en el instructivo de estudios de seguridad e investigaciones. Vehículos Outsourcing No aptos 1. En el caso de fallas físicas en la unidad que comprometan la integridad de la carga, se le envía un comunicado al propietario del vehículo reportando la situación presentada. 2. Detección de paquetes no identificados o sospechosos se debe notificar por escrito al proceso de seguridad mediante el formato SG I02 F01 Solicitud Estudio de Seguridad e Investigaciones para que se inicie el proceso investigativo según disposiciones definidas en el instructivo de estudios de seguridad e investigaciones.	Facilitador de Operaciones (Regional) Coordinador de Operaciones	Programación de Revisión Aleatoria de Vehículos
1.7	Despacho de vehículos.	 a) Para poder generar una orden de cargue, en el sistema SAT, se realiza deacuerdo con la siguiente ruta: Programación: Listar – Ubicar por cada uno de los criterios de búsqueda. b) Programación – Actualizar – Ubicar Nombre de la programacion o código de la programacion – Realizar actualización para el despacho. c) Programación – Aprobar - Ubicar Nombre de la programacion o código de la programacion – Aprobar – (La herramienta genera un pantallazo de la OC para que esta sea impresa). d) Programacion – Imprimir Orden – ingresar el número de OC para generar la impresión. Si la Orden de Cargue es para un vehículo cuya ciudad de origen es diferente a la ciudad de Destino, 	Facilitador de Operaciones (Regional) Coordinador de Operaciones Supervisor de Operaciones Conductores	OP D 01 F 01 Verificación estado del vehículo Reporte Salida de Operativos. Orden de Cargue Planilla de Prestación de servicios



 CÓDIGO:
 OP D 01

 VERSIÓN:
 5

 Página 6 de 15

	el conductor del vehículo diligencia el formato OP D 01 F 01 Verificación estado del vehículo, el cual es revisado por el Supervisor de Operaciones, supervisor o auxiliar administrativo con el fin de avalar el buen estado del vehículo para realizar el transporte. Cada coordinador garantiza que los vehículos que salen de la ciudad perteneciente a su regional, son registrados en el Reporte Salida de Operativos. El Reporte Salida de Operativos es enviado diariamente a cada uno de los facilitadores y coordinadores de las regionales por medio de correo electrónico por parte del Supervisor de Operaciones al cierre de la operación Los conductores, vehículos y demás recursos programados se presentan en los lugares y tiempos definidos con el cliente con: • Los documentos requeridos.		
	- Zona – Pueblos: Planilla de prestación de servicios		
1.7 Despacho de vehículos.	(Aplica zonas y pueblos fijos cliente Servientrega), y orden de cargue. Otros documentos aportados por el cliente como facturas, planilla de despachos, etc. Operativos: Orden de cargue, manifiesto, el cual podrá ser aportado por el cliente o el aliado de transporte. Todos los recursos inherentes al servicio que hayan sido acordados en la solicitud. Para estos servicios operativos y de pueblos, se les debe generar en el sistema un anticipo, el cual deberá ser legalizado al llegar el vehículo al destino y de acuerdo con los tiempos de trayecto. Anticipos – Generar anticipos – Ubicar por cada uno de los criterios de búsqueda (número de manifiestos) – Ingresar los anticipos correspondientes al plan de ruta que se seleccione Anticipos – imprimir anticipo – Ubicar por cada uno de los criterios de búsqueda (número de comprobante para poder así aprobar el anticipo) Anticipos – Aprobar Anticipo – Ubicar por cada uno de los criterios de búsqueda (Número de comprobante) Control tráfico – Despachos – Plan de Ruta. El conductor será el encargado de realizar la verificación de los documentos soportes de la operación. Manejo de clientes fuera de Servientrega.	Facilitador de Operaciones (Regional) Coordinador de Operaciones	



 CÓDIGO:
 OP D 01

 VERSIÓN:
 5

 Página 7 de 15

	T		T	
		 a) Realizar el despacho siguiendo los pasos anteriormente enunciados. Ocurre para clientes que son empresas transportadoras y generan toda la documentación de transporte. b) Otros clientes diferentes a empresas transportadoras. En este caso se generan documentos de igual manera como los genera la UEN de carga (Ver UE D 01 UEN Directriz Carga), generando el manifiesto de carga que se reporta al ministerio de transporte. 		
1.8	Trasbordo de mercancía	El trasbordo de la mercancía se realiza cuando un vehículo no pueda terminar el servicio. Cuando se requiera realizar un trasbordo de mercancía se debe informar al proceso Seguridad del cliente y/o seguridad Timón, y diligenciar el formato OP D 01 F 06 Planilla de trasbordo. La planilla debe ser entregada por el conductor del vehículo de trasbordo en la regional destino. La orden de cargue debe ser realizada por la regional de donde parte el trasbordo.	Conductores	OP D 01 F 06 Planilla de trasbordo
1.9	Reporte de novedades	Los Conductores son responsables por informar los daños técnicos, siniestros o cualquier tipo de novedad que se presente durante el trayecto, a la central de tráfico. NOVEDAD: se reporta en el formato de Novedades. FALLAS TÉCNICAS: Operativos: se registra en el Reporte de Mantenimiento Vehículo Operativo. Zonas: se reporta en el formato Control Mantenimiento Parqueadero. Las novedades presentadas en la operación que conllevan al incumplimiento de los requisitos del cliente corporativo como tiempos de servicio, imagen, accidentalidad etc., así como las quejas recibidas del cliente, son registradas, resueltas y analizadas por el proceso. Colisiones: Realizar el reporte a Seguridad Timón en el momento de tener el inconveniente. 3164476309 Zonas Bogotá. 3164643933 — 3155625931 — 3155799176 Operativos Nacional y zonas otras regionales. Presentar los soportes respectivos en las 24 horas siguientes al incidente en el proceso de Seguridad Timón. En las regionales se presenta al coordinador de la regional quien remite las copias a los procesos respectivos.	Facilitador de Operaciones (Regional) Coordinador de Operaciones Facilitador de Operaciones (Regional) Coordinador de Operaciones (Regional)	MA D 01 F 01 Reporte de Mantenimiento Vehículo Operativo
		Croquis del vehículo.Reporte de novedades.		



 CÓDIGO:
 OP D 01

 VERSIÓN:
 5

 Página 8 de 15

N°	ACTIVIDAD	DETALLE	RESPONSABLE	REGISTRO
1.9	Reporte de Novedades	 Fotografías del incidentes Copia de los documentos del vehículo: SOAT; RTM; tarjeta de propiedad; carnet de Timón. Copia de los documentos de identidad y licencia de conducción En el caso de los operativos, el conductor debe solicitar, cuando se presente al proceso de seguridad, la impresión del satelital en el instante del siniestro. Copia de todos los documentos anteriormente descritos, con el ORIGINAL de los documentos del vehículo a los procesos de trámites y Copia al Facilitador Nacional de Operaciones. Llaves del vehículo (cuando aplique) Inventario de recibo del vehículo en taller, sea propio o tercero. *** Conductor debe quedar con copia de los documentos **** Trámites debe garantizar que estos documentos queden en la carpeta historial del vehículo. La distribución de copias de documentos debe ser: Tramites Seguridad Facilitador Nacional de Operaciones Coordinación Regional El subproceso de Trámites debe garantizar la entrega de la documentación a la compañía aseguradora para su correspondiente trámite. Los reportes de novedades se registran en el SIANT de acuerdo con las características de los mismos. 	Facilitador de Operaciones (Regional) Coordinador de Operaciones Facilitador de Operaciones (Regional) y Coordinador de Operaciones operaciones	MA D 01 F 01 Reporte de Mantenimiento Vehículo Operativo
1.10	Entrega de mercancía	Cuando se realizan entregas de mercancía punto a punto se entrega expresamente al destinatario en la dirección entregada por el cliente en la documentación. Si en la entrega de la mercancía se detectan faltantes o sobrantes de mercancía, o se presentan novedades durante el trayecto se debe reportar al proceso de seguridad del cliente.	Conductores	Orden de Cargue Remesa
1.11	Cumplidos de operativos	Los Conductores en caso de recibir dinero para la operación, una vez llegan al destino legalizan los provisionales correspondientes, según lo establecido en la Directriz de Fondos Logísticos y/o Cajas Menores. Los conductores hacen entrega a operaciones de todos los documentos que soportan la operación como orden de cargue, manifiesto ministerio de transporte relación gastos de viaje y planilla de despachos (cuando aplique). Para los conductores operativos, se les entrega el documento de legalización del viaje generado por SAT, éste documento es el soporte para el reporte de nómina, el cual se debe presentar los 10 y los 25 de cada mes en la regional base del conductor. Para los conductores outsourcing se les debe entregar	Conductores Auxiliar administrativos	Documentos soportes de la operación (remesa, orden de cargue) Tiquete de Cumplido Planilla de Despacho



 CÓDIGO:
 OP D 01

 VERSIÓN:
 5

 Página 9 de 15

	Cumplidos de onas – pueblos	el tiquete de cumplido y la planilla de despachos (cuando aplique). CUMPLIDOS EN LA HERRAMIENTA Cumplidos — Listar — Ingresar criterios de Búsqueda — Seleccionar Manifiesto a Cumplir - ingresar datos solicitados por el sistema (km inicial, km final, Hora Inicial, hora final, observaciones donde se anote cualquier tipo de novedad presentada durante el servicio) - aceptar Zonas Los conductores de zona una vez prestado el servicio, deben hacer firmar la orden de cargue y, para zonas fijas, hacer firmar la planilla de prestación de servicios urbanos por el cliente donde se evidencie la prestación del servicio, luego se debe entregar al digitador para generar el cumplido en el sistema y selle la orden.	Conductores Digitadores	Documentos soportes de la operación Tiquete de Cumplido
2	Control de la operación.	Pueblos Los Conductores en caso de recibir dinero para la operación, una vez llegan al destino legalizan los provisionales correspondientes, según lo establecido en la Directriz de Fondos Logísticos y/o Cajas Menores, entregan la orden de cargue al auxiliar administrativo para realizar el cumplido correspondiente en el sistema. Colaboradores: Horas extras del personal. El control de las jornadas laborales de los colaboradores debe realizarse mediante el registro de control biométrico, el cual es obligatorio para las ciudades cabecera de regional como lo son Pereira, Bucaramanga, Medellín, Cali, Bogotá, Barranquilla. La liquidación de horas extras en las ciudades anteriormente mencionadas debe realizarse tomando la información del aplicativo de control biométrico. Para las ciudades donde no se encuentre instalado, el control debe realizarse reportando en el formato de reporte de Horas extras con la autorización del supervisor y coordinador de la respectiva regional. Reporte de pago de operativos. Este reporte debe validarse con los cumplidos en el SAT, de donde se toma la información de las rutas realizadas por los conductores. La liquidación se realiza con base en la matriz de valores para pago de operativos.	Supervisor de Operaciones Facilitador Master Nacional de Operaciones Facilitador de Operaciones (Regional)	Registros de nómina, servicios no conformes, informes de legalizaciones SAT. SIANT



 CÓDIGO:
 OP D 01

 VERSIÓN:
 5

 Página 10 de 15

productividad de conductores de zona, al cual se realiza calculando el producto del número de piezas por el valor de pieza por zona y por proceso. • Calculo de productividad variable para los conductores y personal de la operación. o Se realiza calificación a los conductores de zonas y operativos de acuerdo con la "Política de productividad variable conductores propios y Outsourcing" Servicio No Conforme - Quejas y Reclamos: • Tiempos de desplazamiento. Para los conductores de operativo se hace una validación mensual de la información de cumplidos en el SAT que incluyen las horas de salida y de llegada. Este seguimiento va a ser parte del cálculo de la productividad variable. Novedades operativas. Financiero: Facturación. Legalizaciones de dinero por parte de los conductores en el sistema SAT con los soportes de peajes de acuerdo con los anticipos generados. • > Legalizaciones > Legalizar Seleccionar manifiesto, revisar los gastos realmente ejecutados, legalizar. O Cuando hay sobrantes de dinero, éste ingresa al fondo de la regional donde se realiza la legalización y el valor es controlado por el sistema. o Cuando hay faltante de dinero, éste sale igualmente del fondo y de igual manera es controlado por el sistema. Existe un control para el registro de los abastecimientos de los fondos y para los gastos que se realicen en las regionales, el cual se encuentra en el SAT, Otros: Documentación. • Cumplidos. En el instructivo de prestación de servicios urbanos se encuentra el procedimiento para hacer seguimiento al cumplido de las OC de vehículos asignados a zona y a pueblos. Para las OC y los anticipos de operativo, se hace seguimiento con informes de anticipos no legalizados y

de OC generadas y no cumplidas. Este seguimiento lo debe realizar el Facilitador regional y el Analista

regional de fondos.



 CÓDIGO:
 OP D 01

 VERSIÓN:
 5

 Página 11 de 15

		Anticipos > Informe de Anticipos		
N°	ACTIVIDAD DETALLE		RESPONSABLE	REGISTRO
2.1	Administración de Flota	Cada vehículo tiene una Hoja de Vida en la que se lleva el récord de su mantenimiento y (Registros del MP2 proceso Mantenimiento). Así mismo, dentro de cada vehículo existe una carpeta con los siguientes documentos: Vehículos Operativos OP 101 F01 Inventario general de vehículos y herramientas. OP 105 F02 Matriz de galones por recorrido. OP D01 F06 Planilla de Trasbordo Vehículos Zonas OP 101 F01 Inventario general de vehículos y herramientas OP D01 F06 Planilla de Trasbordo Vehículos Zonas OP 105 Control de Tanqueo (aplica para las regionales a excepción de Bogotá) Ver instructivo de Control de Inventario de la Flota Para el cliente Servientrega y la flota adquirida en el segundo semestre de 2011 no se cuenta con administración en mantenimiento. La administración se hace en la asignación de plan de rodamiento. Para Servientrega, ellos asignan el plan de rodamiento a cada vehículo. Para la administración de flota en TIMON S.A. se tienen en cuenta los siguientes sistemas: Gestion en Mantenimiento Vehicular Gestion de Sistemas Telemáticas Gestión de conductores Gestión de la Seguridad Gestión Documental Gestión Operativa	Facilitador de Operaciones (Regional) Coordinador de Operaciones	OP I05 OP I01 F01 Inventario general de vehículos y herramientas. F 01 Control de Tanqueo OP I05 F02 Matriz de galones por recorrido GH D 01 F09 Novedades OP D01 F06 Planilla de Trasbordo
2.2	Reporte de kilometrajes y Programación de	El proceso de operaciones debe suministrar quincenalmente los kilometrajes de los vehículos asignados a cada regional, aplica para regionales diferentes a Bogotá.	Facilitador de Operaciones (Regional)	Reporte de kilometrajes SAT y cumplimiento de la Programación de
	mantenimiento	El proceso de operaciones debe coordinar que los vehículos cumplan con la programación de mantenimiento quincenal que entrega el proceso de mantenimiento, al momento del ingreso los vehículos	Coordinador de Operaciones	mantenimiento



 CÓDIGO:
 OP D 01

 VERSIÓN:
 5

 Página 12 de 15

		deben llegar con el conductor titular, reportar las novedades a corregir y recibir el vehículo a satisfacción.			
N°	ACTIVIDAD	DETALLE	RESPONSABLE	REGISTRO	
2.3	Control de combustible	El tanqueo de vehículos se hace con base a los lineamientos establecidos en el Instructivo Control de Combustible OP I 05.	Conductores Facilitador de Operaciones (Regional)	Tirilla de Tanqueo. Planilla control de	
2.4	Control de gastos de operación	El auxiliar administrativo o analista de fondos separa los gastos de la flota propia de los gastos de la flota administrada. El Facilitador de Operaciones (Regional) realiza la verificación y avala que los gastos generados en la regional sean acordes con la operación. Se realiza el registro en el SAT de los fondos de todos los gastos diferentes a los relacionados en los anticipos de despacho. Los gastos SE REPORTAN DE FORMA SEPARADA EN LOS RCM, de acuerdo con la vinculación del vehículo con el fin que el sistema los ubique dentro de los diferentes centros de costo. Para la operación P.M., donde se despachan los vehículos de operativo, se genera un provisional en canje para dejar el registro en el sistema. El coordinador, supervisor o auxiliar que genere los despachos en el SAT deberá: • Generar los provisionales en el sistema de acuerdo a aquellos gastos • Realizar un reporte de cuadre de caja donde se relacionen los gastos efectuados y los anticipos del SAT exportados del sistema. Mensualmente se pasa por parte del proceso de operaciones un informe de vehículos administrados que son usados para cubrir necesidades de clientes, consolidando información del proceso de Mantenimiento, de gestión documental, con el fin de establecer la facturación para los propietarios de dichos vehículos.	Facilitador de Operaciones (Regional)	SAT Reporte de Cuadre de Caja p.m. (Excel)	
2.5	Control de Inventario de flota	El control de inventario de flota se llevará acabo según OP I01 Instructivo Control Inventario Flota. El Facilitador de Operaciones (Regional) asegura el control de inventarios de los vehículos diariamente, para lo cual periódicamente revisa que se lleven los registros establecidos en el Instructivo para el Control de Inventario de la Flota.	Facilitador de Operaciones (Regional)	OP I 01 F 01 Inventario general de herramientas. OP I01 F02 Registro de novedades de inventario	
		Para las regionales donde NO exista conductor de patio el coordinador debe realizar el inventario una vez al mes y dejar el registro de novedades de inventario			



 CÓDIGO:
 OP D 01

 VERSIÓN:
 5

 Página 13 de 15

			T	
		Para las regionales diferentes a Bogotá, el conductor es quien realiza la verificación del inventario del vehículo, esta verificación se hace de forma aleatoria, antes de iniciar la operación dejando evidencia en el formato inventario general de vehículos y herramientas, garantizando que al terminar la semana se cubra la inspección del 100% de la flota, adicionalmente cada dos meses bajo la supervisión del Coordinador se debe hacer el inventario general de vehículos y herramientas. La inspección se realiza teniendo en cuenta los parámetros para la programación de revisión aleatoria de vehículos, definido en el instructivo control inventario de flota OP I 01.		
		Los coordinadores deben realizar el inventario general de la flota cada dos meses, dejando el registro de novedades de inventario los cuales deben ser enviando al facilitador nacional de operaciones de forma digital, con las acciones realizadas en el tratamiento de las novedades encontradas en esta revisión.	201	
3	Reporte de novedades Diarias	El Facilitador, coordinador, supervisores y auxiliares de operaciones registran las novedades relacionadas con la operación diaria de zonas y operativos. Registro de novedades SIANT- Reportes – registrar - Ubicar por cada uno de los criterios de registro El Facilitador de Operaciones (Regional) entrega mensualmente el informe de gestión de la regional al facilitador Master de operaciones.	Facilitador de Operaciones (Regional) Coordinador de Operaciones Supervisor de Operaciones	SIANT Informe de gestión
4	Verificación de registros de la operación	El Facilitador Master de Operaciones debe realizar verificaciones no anunciadas y periódicas a los registros provenientes de la operación revisando la trazabilidad de las operaciones realizadas. Como evidencia de la verificación se genera un reporte de revisión con los aspectos encontrados y las acciones que se toman para mejorar las situaciones presentadas.	Facilitador Master Nacional de Operaciones	Informe de revisión
5	Política de pago por productividad variable	Mensualmente el Facilitador de Operaciones (Regional), realiza la revisión de la productividad por conductor teniendo en cuenta los criterios definidos en la política de incremento por productividad conductores, generando el registro reporte de pago por productividad. Este reporte se registra en la planilla de nómina al proceso de gestión humana.	Facilitador de Operaciones (Regional)	Reporte pago por productividad
6	Proyectos especiales en transporte, administración de flota u otros clientes	Para proyectos de transporte, administración de flota o terceros, se elaborará un manual de operación para cada proyecto, según sea la necesidad del cliente, por medio del cual se regirá la operación. Para el ingreso de nuevos clientes se seguirán las	Facilitador Master Nacional de Operaciones Dinamizador Ejecutivo	Manual de operación proyecto especial.



 CÓDIGO:
 OP D 01

 VERSIÓN:
 5

 Página 14 de 15

		disposiciones descritas en la Directriz de la UEN Carga		
7	Medición de la Operación	Al proceso de sistemas de gestión se reportan mensualmente los siguientes indicadores: • Disponibilidad de la flota • Conformidad en el servicio • Cumplimiento de requisitos con el cliente. • Oportunidad en la Atención de novedades • Productividad de la flota Como indicadores de Control se consideran los siguientes: • Vacíos • Participación OC NO Cumplidas • Porcentaje de Km Errados • Variación de horas extras. • Cumplimiento de MRP. • Cumplimiento de presupuesto. En el tema de las novedades, estas deben registrarse en el SIANT de acuerdo a los Items allí considerados y aquellos que impacten o no en la operación.	Facilitador Master Nacional de Operaciones Facilitador Regional de operaciones	Cuadro de mando Registro de indicadores regional

	3. CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Modificación	Fecha	
1	Cambio en el modelo de documentación por mejoras al sistema, a fin de ajustar y evidenciar las actividades del proceso conforme al tipo de organización, e integración de las normas del Sistema.	30/Ene/2010	
2	Se incluye en documentos relacionados la directriz para el tratamiento del servicio no conforme, se incluye la actividad no. 3 Reporte de novedades diarias. Se ajusta la actividad no. 1.6 inspección de vehículos teniendo en cuenta las nuevas disposiciones de verificación vehículo apto para cargar. Se incluye la actividad No. 2.2. Reporte de kilometrajes y programación de vehículos y la actividad No. 4. Verificación.	03/Sep/2010	
3	Se realiza actualización general de la directriz de operaciones, teniendo en cuenta los ajustes realizados en los instructivos, se incluye la política de pago por productividad, se incluyen el procedimiento que se debe realizar para las colisiones, se eliminan las actividades relacionadas con el instructivo control pérdidas, faltantes y sobrantes de mercancía. En la actividad Nº 2 se específica metodología para el reporte de horas extras y reporte de pagos de operativos. Se eliminan los formatos OP D01 F03 Reporte Programación de Requerimientos OP D01 F04 Solicitud de servicio el cual fue reemplazado por los correos electrónicos solicitud de servicio asignado a cada regional, OP D01F07 Control Novedades verificación vehículos aptos para cargar. Se incluyó la actividad Nº 6 correspondiente a la inclusión de un manual para proyectos especiales en transporte, administración de flota o terceros. Inclusión en las actividades generales el desarrollo de un modelo colaborativo que consiste en la realización de mesas de trabajo en conjunto para establecer cambios o mejoras en las operaciones. Se incluye en la actividad Nº 2.1 que para el cliente Servientrega y la flota adquirida en el segundo semestre de 2011 no se cuenta con administración en mantenimiento. La administración se hace en la asignación de plan de rodamiento.	03/Oct/2011	
4	Se actualizo la Directriz teniendo en cuenta el cambio de cargos. Se actualizaron las actividades No 1.7 – 1.11 - 2 – 2.2 – 2.4 y 6	06/ Sep./2013	
5	Se elimina último punto de los aspectos generales, por las condiciones actuales de negociación con el cliente. Se agrega actividad 7 con claridad acerca de medición de indicadores y manera de ser reportados.	01/Abril/2014	



CÓDIGO:	OP D 01	
VERSIÓN:	5	
Página 15 de 15		